

ORD. 195/2016 - LICITACIÓN PRIVADA TRANSPORTE DE PASAJEROS SALTO INES - INDART- UNICA OFERTA

Publicado el 23 noviembre, 2016

...VISTO

El Expediente N° 315-E-16, elevado por mensaje N° 246/16; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 04/16 que tiene por objeto la concesión del transporte público de pasajeros Salto/Inés Indart – Inés Indart/Salto;

QUE a fojas 81, la Dirección de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen N° 682/16, manifiesta que resulta necesario elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo;

QUE por Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde autorizar la concesión de considerarlo procedente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA para otorgar la Concesión del transporte público de pasajeros Salto/Inés Indart – Inés Indart/Salto conforme lo establecido por el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2º: El eventual cambio de tarifas en el transporte de pasajeros de la Concesión mencionada en el Artículo 1º, deberá ser previamente consensuado con la Secretaría de Transporte y el Poder Ejecutivo, y refrendado por el Honorable Concejo Deliberante de Salto.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2016.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Noviembre de 2016.-